

Córdoba, / junio de 2015

**VISTO:**

La nota presentada por la alumna Melisa Eliana, STRADA Legajo N° 36725895 en la cual solicita la rectificación del Acta de Examen de la materia Contabilidad II, a cargo del Profesor Cr. Eduardo Maldonado;

**Y CONSIDERANDO:**

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 7 la alumna Melisa Eliana, STRADA Legajo N° 36725895, figura con una calificación de 7 (siete) en el Acta de Examen N° 93 libro N° 339 de fecha 29 de noviembre de 2012, de la materia Contabilidad II, a cargo del Profesor Cr. Eduardo Maldonado;

Que el Profesor Cr. Eduardo Maldonado solicita a fs. 10 la rectificación del Acta mencionada;

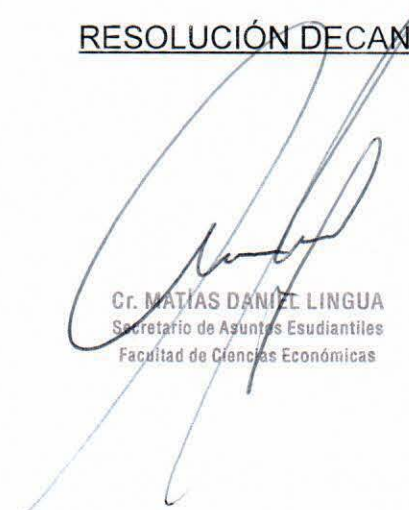
Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE.**

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Cr. Eduardo Maldonado a rectificar el Acta de Examen N° 93 libro N° 339 de fecha 29 de noviembre de 2012, de la materia Contabilidad II, en la cual la alumna Melisa Eliana, STRADA Legajo N° 36725895 deberá figurar como AUSENTE.

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 483/2015**

  
Cr. MATÍAS DANIEL LINGUA  
Secretario de Asuntos Esudiantiles  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas